



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público



2021-400-023328-2 Fecha: 2021-11-09
Código de verificación: 58a5b
Radicador: WGUALDRON
Destino: SAI DESPACHO
Rem/Des : SECRETARIA DISTRITAL
Visitenos en <http://dadep.gov.co>
Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogotá D.C. 3822510

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2021-100045 No. Radicado Inicial: 1-2021-94130

No. Proceso: 1817631 Fecha: 2021-11-08 19:07

Tercero: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP

Dep. Radicadora: Dirección del Taller del Espacio Público

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 08 de noviembre de 2021

Doctor

ARMANDO LOZANO REYES

Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15

Teléfono: 3822510

Correo electrónico: alozano@dadep.gov.co

Bogotá D.C.

Radicado: 1-2021-94130

Asunto: Radicado 20213080135391 Pronunciamiento frente a la aprobación de Mobiliario Urbano desarrollado mediante el contrato 186 de 2020.

Respetado Armando.

Teniendo en cuenta su solicitud relacionada con el “*Pronunciamiento frente a la aprobación de mobiliario urbano desarrollado mediante el contrato 186 de 2020 – radicado SDP 1-2021-62835 del 22 de julio de 2021*”, la Dirección del Taller de Espacio Público – DTEP le informa lo siguiente:

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección a su cargo, se procedió a realizar la revisión de la documentación aportada, en la que se incluyen los pronunciamientos de las entidades interesadas tales como: Secretaría Distrital de Movilidad bajo n° 20214000085992 del 05 de mayo de 2021 y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A bajo n° 20214000151682 del 01 de julio de 2021.

La Secretaria Distrital de Planeación, a través de la Dirección del Taller del Espacio Público, mediante oficio radicado n° 2-2021-71449 del 23 de agosto de 2021, se pronunció frente a su consulta relacionada con la aprobación del mobiliario.

Adicionalmente, Mediante memorando n° 3-2021-23144 del 23 de septiembre de 2021, la Dirección del Taller del Espacio Público remitió a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos el proyecto de resolución “*Por la cual se aprueban como amoblamiento especial cuatro elementos de mobiliario urbano desarrollados en el marco del*

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-100045 No. Radicado Inicial: 1-2021-94130
No. Proceso: 1817631 Fecha: 2021-11-08 19:07
Tercero: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP
Dep. Radicadora: Dirección del Taller del Espacio Público
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

contrato de Concesión No 110-00129-186-0-2020 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP” para su revisión y análisis.

Mediante memorando n° 3-2021-26533 del 28 de octubre de 2021, la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos remitió el proyecto de resolución “*Por la cual se incorporan unos elementos desarrollados en el marco del contrato No. 186- 2020 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP a la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá y se dictan otras disposiciones*”; incorporando ajustes e informando que el proyecto de resolución cuenta con el respectivo visto bueno de la Subsecretaría Jurídica.

Mediante memorando n° 3-2021-27613 del 5 de noviembre de 2021, la Dirección del Taller del Espacio Público remitió a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos el proyecto de resolución con aval de la Subsecretaría de Planeación Territorial con el fin de iniciar el trámite de Publicación en LegalBOG.

Actualmente el acto administrativo de la solicitud presentada, se encuentra publicado en LegalBOG desde el 06 de noviembre de 2021. Una vez culmine el tiempo de publicación se procederá a continuar con el proceso de revisión y firmas para la expedición del acto administrativo y se adelantará oportunamente el proceso de comunicación respectivo.

Cordial saludo,

Margarita Rosa Caicedo Velasquez
Dirección del Taller del Espacio Público

Proyectó: Diego Rojas Profesional Contratista DTEP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*